



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

In que remite avario alguns aere termino; y que
la diligencia, testimoniada, que el Sr. Comisionado m
do yofuá remítalo, Venitorá an por renovacion
de no son y otras causa renovacion; que an
Como, la Coniza la enugava aere Ayumant
como lo ha executado el Sr. Documentor astructu
que el franquaron

Con lo que acabo enter Ayumant, que firmar
sue nereder a gou dy se =

Mendoza ~~Mattar~~ Melvares ~~Sevora~~ Savar

Toro ~~Ma~~ ~~Luengo~~ ~~Olivari~~

13 de Mayo

Quijmevente
Juan Antonio ~~Thom~~
de Nobler

D. N. Vicente Romanes Abogado del
Consejo y Ab. mayor de la d. a. de Leugim su termino
Fundo. para el Sr. Ab. Gov. de la Villa de Caracas
Atendiendo en el despacho de quinitouo se va presento
y el pedis in Cumplimiento hago saber que on el dia
Veinte y sin al Coniente, he Cumplimiento de
Pasionon a set y Fondeo al Sr. y Supremo Consejo

